



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: C.G.E. DICTRIBUCION S.A. Rut 099513400-4
: 23,700 VEINTITRES MIL SETECIENTOS PESOS
: CAMARINES
: 09/09/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	61812616	09/09/2014	23,700

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-001-000-000	Electricidad		23,700
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos		
215-22-05-001-000-000	Electricidad	23,700	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL	23,700	
Sumas Iguales		47,400	47,400

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-001-000-000			
Presupuesto Vigente	532,429,000			
Total Comprometido	205,119,605			
Saldo x Comprometer	327,309,395			

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
ADMINISTRACION
ADMINISTRADOR
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS
PUCÓN

CANCELADO

CH./.....1126.....